

Términos económicos más utilizados en la salud (II parte)

Most used economic terms in health (II part)

**Lic. Gumersindo Fonseca Rodríguez, Dr. Carlos Rafael Valenzuela Rodríguez,
Lic. María Victoria Perrand Robert y Lic. Jorge Cosme Casulo**

Universidad de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, Cuba.

RESUMEN

En este artículo se ofrece el resto de los términos económicos, organizados alfabéticamente de la letra E a la Z, con lo cual se completa el glosario iniciado en el número anterior de esta revista. Se espera que pueda ser útil a todos los estudiantes y profesionales de las ciencias médicas que lo necesiten como material de consulta, y para todos aquellos lectores que deseen incrementar su acervo cultural en la esfera económica.

Palabras clave: Economía de la Salud, términos económicos, economía mundial.

ABSTRACT

In this work the rest of the economic terms alphabetically organized are offered from E to Z letters, with which the glossary initiated in the previous number of the present journal is completed. It is expected that this glossary can be useful to all the students and professionals of the medical sciences that need it as consultation material, and for all those readers that want to increase their cultural heritage in the economic sphere.

Key words: Health Economy, economic terms, world economy.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se ofrece el resto de los términos económicos, organizados alfabéticamente de la letra E a la Z, con lo cual se completa el glosario iniciado en el número anterior de esta revista, que es el producto de una exhaustiva revisión bibliográfica.¹⁻⁸

Cabe destacar, una vez más, que algunos términos han sido actualizados según los nuevos cambios económicos que ocurren en el mundo,^{9,10} y específicamente en Cuba.^{11,12}

Se espera que este glosario pueda ser útil a todos los estudiantes y profesionales de las ciencias médicas que lo necesiten como material de consulta, y para todos aquellos lectores que deseen incrementar su acervo cultural en la esfera económica.

RELACIÓN DE TÉRMINOS EN ORDEN ALFABÉTICO (E - Z)

E

Economía: Estudio de la manera en que los individuos y la sociedad deciden emplear los recursos escasos que podrían usarse de manera alternativa para producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo presente o futuro entre los diferentes miembros de la sociedad.

Economía abierta: Aquella que establece relaciones con el resto del mundo, lo cual implica la existencia de una demanda por exportaciones y una demanda por importaciones.

Economía de la salud: Estudio de la forma en que se distribuyen los escasos recursos entre los usos alternativos para la atención de personas con enfermedades y la promoción, manutención y mejora de la salud, lo que incluye el estudio de cómo la atención de salud y los servicios relacionados con la salud, sus costos y beneficios y la propia salud se distribuyen entre los individuos y los grupos de la sociedad.

Economía del bienestar: Rama de las ciencias económicas y políticas que comprende las cuestiones relativas a la eficiencia económica y al bienestar social.

Economía normativa: Conjunto de las normas que rigen la forma de comprar, vender y regalar. Es común distinguir entre economía normativa (lo que "debe ser" en materia económica) de la economía positiva ("lo que es"). Sin embargo, muchos juicios normativos (de valor) se mantienen de forma condicional y son descartados si los hechos o el conocimiento se transforman, de modo que un cambio de valores podría ser puramente científico.

Economía positiva: Rama de la economía que se refiere a la descripción y explicación de los fenómenos económicos. Se centra en los hechos y las relaciones de causa-efecto, e incluye el desarrollo y la prueba de teorías de la economía.

Economía subterránea: Sector de la economía en el que ocurren transacciones que generan ingresos no declarados y, por tanto, no contabilizados en el producto interno bruto.

Economías de escala: Situación en la cual el costo unitario de producción disminuye conforme se incrementa el volumen de producción.

Efectividad: Considera el resultado final de la aplicación de un procedimiento o una acción de salud identificado como eficaz. Se mide en condiciones reales.

Efecto directo: Aquel efecto que según su relación con el proceso evaluado forma parte integrante de él; por ejemplo: los recursos sanitarios utilizados en una terapia o el posterior tratamiento por los efectos adversos de la terapia. En fin, se consideran efectos directos todos los que están asociados causalmente con el proceso evaluado, aunque ocurran alejados de este.

Efecto indirecto: Aquel que no está asociado al proceso evaluado, sino a uno de sus efectos; por ejemplo: los gastos sanitarios derivados de la esperanza de vida dada a una

persona cuya acción de salud le haya evitado la muerte, o los cambios en la productividad derivados de la morbilidad o mortalidad de un individuo.

Efecto intangible: Es el que no puede medirse o cuantificarse; se asocia a entidades inmateriales (salud, dolor, ansiedad, placer, entre otras).

Efecto tangible: Efecto que según su naturaleza pueden identificarse con la utilización o el ahorro de recursos materiales (trabajo, medicamentos, servicios sanitarios, entre otros).

Eficacia en salud: Se refiere a las potencialidades de un método o una acción de salud, que aplicado en condiciones ideales, produce los resultados deseados. Se mide en condiciones ideales.

Eficiencia: Mejor relación realmente efectiva al aplicar cierta cantidad de medios, estimada como gastos, y obtener un efecto, medido como resultado. La eficiencia siempre es una magnitud relativa, o sea, una opción es eficiente en relación con las demás opciones; no es correcto afirmar que algo es eficiente si no ha sido comparado con todas las opciones efectivas identificadas para solucionar un problema.

Eficiencia asignativa: Envío de los recursos a sus usos socialmente más valiosos.

Eficiencia productiva: Utilización de los recursos de la mejor manera posible en los usos asignados, dado un nivel de precios, preferencias y tecnología.

Ejecución de caja: Comprende los cobros y pagos del presupuesto efectuados a través del Banco Nacional de Cuba. También incluye la distribución de las autorizaciones de créditos presupuestos.

Ejecución de presupuesto: Es el resultado que muestra el presupuesto en cada período analizado en los distintos niveles, como producto del cumplimiento de los ingresos y la realización de los gastos, aunque la totalidad de unos y otros no haya sido recaudada o pagada por el presupuesto. El sistema financiero comprende tanto los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o los intermediarios y los mercados financieros (los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros).

Elasticidad de oferta: Grado de sensibilidad de la cantidad ofrecida ante una variación en el precio del bien.

Elasticidad precio de la demanda: Grado de sensibilidad de la cantidad demandada ante una variación en el precio del bien.

Emisión monetaria: Acción de poner en circulación dinero y título de valor.

Empresas: Unidades económicas de producción cuya función es invertir en la economía, o sea, adquirir bienes de producción e insumos para producir nuevos bienes.

Entidad: Organización con personalidad jurídica propia, constituida conforme a las leyes cubanas, con fines económicos, administrativos, sociales, culturales u otros definidos en su objeto social.

Equidad (*equity*): Concepto o propósito de implementar programas de salud de manera que se logre una distribución justa de los costos y beneficios en la sociedad. En economía de la salud se distinguen 2 tipos de equidad: la horizontal, que busca proveer el mismo tratamiento a pacientes con iguales necesidades de salud, y la vertical, que busca dar tratamientos y cuidados diferenciados a quienes presentan distintas necesidades de salud.

Equilibrio del mercado: Situación del mercado que ocurre en el precio al cual la cantidad demandada es igual a la cantidad ofrecida. En precio de equilibrio todos los vendedores dispuestos a vender podrán vender y todos los compradores dispuestos a comprar podrán comprar.

Escasez: Exceso de demanda de un bien o servicio que no puede ser satisfecha a los precios de mercado. Indica que la cantidad demandada es superior a la oferta. Un bien escaso, por tanto, es aquel cuya abundancia o disponibilidad es limitada.

Especulación: Es el conjunto de operaciones comerciales o financieras cuyo objeto es la obtención de un beneficio económico, basado en las fluctuaciones de los precios. Una operación especuladora no busca disfrutar del bien o servicio, sino obtener un beneficio de las fluctuaciones de su precio con base en la teoría del arbitraje.

Estado financiero: Documento contable que refleja la situación financiera de una entidad económica, ya sea de una organización pública o privada, hasta una fecha determinada, y que permite efectuar un análisis comparativo de esta. Incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Estanflación: Expresa la combinación de elementos de diferentes fases del ciclo económico del capitalismo, tales como desempleo, recesión e inflación. La estanflación trae alto costo social cuando no es avizorada.

Estructura del costo: Son los elementos que intervienen en el costo expresado en porcentaje. Es importante para conocer la incidencia de algún elemento en la variación general del costo.

Estructura económica: Conjunto de las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo, determinado por la forma de propiedad sobre los medios fundamentales de producción. Según el sistema de producción imperante será el tipo de economía que predomina; así en la sociedad capitalista la economía es capitalista, basada en la propiedad privada sobre los medios de producción, conjuntamente con vestigios de otras formas económicas. En el socialismo prima la economía socialista planificada, basada en la propiedad social sobre los medios de producción, junto a otras formas de producción.

Estudio de factibilidad: Conjunto de informaciones e indicadores que fundamentan la conveniencia técnico-económica y financiera de la realización de un proyecto de inversión o un negocio.

Evaluación de tecnología sanitaria: Es la forma de investigar las consecuencias técnicas, sociales, económicas, éticas y legales, que producen a corto o largo plazo; así como sus efectos directos o indirectos, tanto deseados, como no deseados, derivados del uso de una tecnología sanitaria. Su análisis estructurado contempla: una tecnología sanitaria, un conjunto de tecnología relacionada o un problema relacionado con la tecnología de salud.

Evaluación económica completa: Forma de evaluación económica en salud donde se consideran tanto los costos como las consecuencias (resultados) de diferentes opciones comparadas. Permite determinar la eficiencia económica de las acciones sanitarias o los programas.

Evaluación económica en salud: Nombre genérico que se da a un conjunto de procedimientos o técnicas de análisis dirigidos a evaluar el impacto de opciones o cursos de acción alternativos sobre el bienestar de la sociedad. Ayuda al decisor a efectuar elecciones racionales, es decir, a decidir de forma coherente, con determinados objetivos y restricciones de recursos. También ha sido definida como el análisis comparativo de las acciones alternativas en términos de sus costos y consecuencias.

Evaluación parcial: Forma de evaluación de los servicios sanitarios en los que se examina un aspecto, ya sea los costos o los resultados. También se pueden analizar ambos aspectos, pero al no compararlos con otras opciones se categoriza como parcial, lo cual imposibilita determinar la eficiencia. Estos estudios son importantes, pues constituyen parte integrante de la evaluación económica completa.

Evasión fiscal: Omisión de la obligación de pago de los impuestos.

Excedente: Diferencia entre ingresos y egresos, recursos y desembolsos. Es la parte del dinero que sobra una vez que se restan los gastos y costos.

Externalidad: Acción de un productor o de un consumidor que afecta a otro productor o consumidor y, sin embargo, no se tiene en cuenta en el precio de mercado.

F

Factor de conversión normal: Relación entre el precio del mercado mundial (en frontera) de una cesta media de bienes y su precio en el mercado interno, convertido en dólar según la tasa oficial. Es posible reducirlo según el contenido de la cesta de bienes.

Fallo de mercado: También llamado imperfecciones de mercado. Es la situación en la que el mercado no usa los recursos de manera eficiente por sí solo. Se puede resumir como la ausencia de competencia perfecta, carencia de información completa para todos los agentes, existencia de otra clase de bienes, además de los bienes privados puros y mercados incompletos.

Familias: Unidades económicas de consumo. Su función es consumir, o sea, satisfacer sus necesidades a través de la compra de bienes y servicios; si su ingreso lo permite, ahorran.

Farmacoeconomía: Aplicación del análisis económico al campo de los medicamentos. Habitualmente se utiliza como sinónimo de evaluación económica de medicamentos, y otras veces, en un sentido más amplio, incluye otras formas de análisis económico del mercado de medicamentos y de su estructura, organización y regulación.

Fase recesiva: Fase del ciclo económico que se caracteriza por un relativo estancamiento de la producción, el ingreso, el empleo, el consumo y la inversión privados. La menor demanda genera menores alzas en los precios.

Felicidad nacional bruta (FNB) o felicidad interior bruta (FIB): Es un indicador que mide la calidad de vida en términos más holísticos y psicológicos que el producto interno bruto (PIB), mientras que los modelos económicos convencionales observan el crecimiento económico como objetivo principal. El concepto de FNB se basa en la premisa que el verdadero desarrollo de la sociedad humana se encuentra en la complementación y el refuerzo mutuo del desarrollo material y espiritual. Los 4 pilares de la FNB son: la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible e igualitario, la preservación y promoción de valores culturales, la conservación del medio ambiente y el establecimiento de un buen gobierno.

Fideicomiso: Organización para la inversión de fondos.

Fiducia: Es un contrato flexible que permite realizar cualquier tipo de negocio.

Financiamiento: Concesión de recursos financieros para la ejecución de un proyecto.

Finanzas: El término finanzas proviene del latín *finis* que significa acabar o terminar. Estas son una rama de la economía que se dedica de forma general al estudio del dinero, y particularmente está relacionada con las transacciones y la administración del dinero. Las finanzas no son el dinero, sino las relaciones que se establecen a partir de este.

Fisco: Sistema de leyes, normativas y tasas que organiza la recepción de pagos por impuestos que engrosan los fondos del presupuesto del estado.

Flujos de efectivo: Término que describe tanto los ingresos (entradas) como los pagos (desembolsos) de efectivo.

FOB: Siglas en inglés de *free on board*. Se refiere al valor de las mercancías en el puerto de salida.

Fondo: Recursos monetarios de propiedad colectiva destinados a una aplicación específica.

Fondo buitre: Es un fondo de capital de riesgo o fondo de inversión libre que se usa en una deuda pública de una entidad que se considera débil o cercana a la quiebra. De acuerdo con el periodista Oña,¹³ el *modus operandi* de los fondos buitre consiste simplemente en comprar en el mercado la deuda de estados y empresas al borde de la quiebra, normalmente a 20 o 30 % de su valor nominal (su valor facial), y luego pleitear o "apretar" por el pago de 100 % de este valor. En otras palabras, mediante la especulación financiera, los fondos buitre compran a precio basura los títulos de deuda de los países en una situación económica difícil para luego litigar en los foros internacionales e intentar cobrar la totalidad del valor de esos bonos.

Fondo de liquidez: Es aquel en que una figura actúa como prestamista de última instancia y otorga créditos de liquidez a las instituciones financieras que aportan un porcentaje de sus depósitos al fondo.

Fondos sociales de consumo: Constituyen la suma total de las asignaciones que recibe la población por encima de la remuneración del trabajo (pensiones, subsidios, estipendios) y los gastos que corren a cuenta de la sociedad, para prestar servicios gratuitos, como los de salud, la enseñanza en todos los niveles, la superación profesional y general, el desarrollo de la cultura física y el deporte, de los círculos infantiles, las bibliotecas, los círculos sociales, entre otros.

Formación bruta de capital: Es la integración por la formación bruta de capital fijo más la variación de existencia.

Formación bruta de capital fijo: Representa el valor de los activos fijos adquiridos (inversiones) menos los vendidos por las unidades de producción residentes, para ser utilizados repetidamente en el proceso de producción. También comprende aquellas mejoras que aumentan el rendimiento y la productividad o la vida útil de los activos.

Fórmula de retorno sobre la inversión: Utilidad controlable dividida entre activo controlable.

Fórmula del ingreso residual: Ingreso controlable menos activo controlable por tasa de retorno de la compañía (es igual a ingreso residual).

Fraude fiscal: Evasión del pago de una parte o la totalidad de un impuesto.

Frontera de posibilidades de producción: Curva que describe las distintas combinaciones que pueden producirse de dos bienes, dada una cantidad fija de factores. Una economía es eficiente cuando se encuentra en la frontera de posibilidades de producción, o sea, cuando al asignar un recurso a un individuo o una entidad, afecta en la misma proporción a otro.

Fuentes del presupuesto: Son las fuentes de donde provienen los ingresos al presupuesto, que se corresponden con los capítulos del clasificador de ingresos, tales como el estatal, el sector no estatal, incluidos los impuestos a la población.

Fuerza de trabajo: Capacidad física, nerviosa y muscular que se da en la personalidad viviente del hombre, quien la pone en acción al producir bienes materiales de cualquier clase o al realizar un servicio.

Fuerzas productivas: Están constituidas por la interrelación entre los medios de producción y la fuerza de trabajo. Resulta el elemento más dinámico en el modo de producción de una sociedad.

Función de producción: Es una relación técnica entre el producto físico y los factores de producción, también en términos físicos. Se puede expresar como $Q = f(K, L)$, donde Q es el nivel de producción en unidades de producto por unidad de tiempo, K es las existencias de capital por unidad de tiempo y L es la cantidad de mano de obra (trabajo).

G

Ganancia: Remanente después de deducidos los costos totales del precio de venta. Es el objetivo fundamental de una empresa con interés lucrativo, pero en la sociedad socialista es un indicador de eficiencia en la utilización de los fondos productivos, la posibilidad de ampliación de la producción y el mejoramiento del bienestar de los trabajadores.

Garantía: Compromiso que adquiere una entidad para con terceros, con la convicción de que no incumplirá los acuerdos pactados.

Gasto: Cantidad de dinero pagada por un agente económico por los bienes y servicios adquiridos durante un período determinado. Es un costo que ha rendido sus beneficios y

ya ha expirado; es la suma de las cantidades adquiridas por sus correspondientes precios.

Gasto agregado: Monto total que se planea gastar en un señalado período.

Gasto corriente: Erogación de dinero que, de acuerdo con la definición tradicional, no tiene como contrapartida la generación de un activo. Se efectúa todos los años para garantizar el funcionamiento de las unidades presupuestadas; por ejemplo: gastos en salarios, efectos de escritorios, materiales, entre otros. También se consideran gastos corrientes las asignaciones a las empresas para sufragar pérdidas, el subsidio por rebaja de precios, entre otros.

Gasto de inversión: Erogación de dinero que tiene como contrapartida la generación de un activo. Un ejemplo es el gasto en infraestructura.

Gasto del gobierno: Se refiere a las compras de bienes y servicios por parte del gobierno para producir bienes públicos.

Gasto diferido: Gasto que no se considera perteneciente al ejercicio presente, por lo que se traslada al siguiente o los siguientes, al poseer una proyección económica futura para la empresa. En esta categoría se encuentran el gasto para distribuir en varios ejercicios y los gastos de establecimiento.

Gasto marginal: Costo adicional generado por la compra de una unidad adicional de un bien.

Gastos de almacenajes: Son los referidos a la recepción, la clasificación, la conservación, la preparación, la carga, la descarga, el control, la entrega de mercancías, los productos terminados o en proceso, entre otros.

Gastos de circulación: Gastos de conservación, transportación y venta de producción, expresados en forma monetaria.

Gastos de seguridad social: Aquellos efectuados por los programas de seguridad social que debe cubrir la empresa sobre su plantilla.

Gastos deficitarios: Gastos públicos en bienes y servicios y transferencias, superior a los ingresos procedentes de los impuestos y otras fuentes.

Gastos presupuestarios: Comprende el importe de los gastos por consumo de material, salarios, servicios recibidos, así como otros gastos que realice la unidad presupuestada en el desenvolvimiento de su actividad.

Gastos públicos: Término que comprende los gastos en bienes y servicios de cualquier clase que realice el Estado de una nación.

Globalización: Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países, con la unificación de sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas, que les dan un carácter global. El fenómeno globalizador ha despertado gran entusiasmo en algunos sectores, mientras que en otros ha suscitado un profundo rechazo (antiglobalización), aunque también existen posturas eclécticas y moderadas.

H

Haber: Nombre que se da a la columna de cifras en la que se anotan las partidas de abono de una cuenta contable. Lado contrario al "debe" de una cuenta.

Hecho económico: Cualquier acontecimiento que tenga por origen o consecuencia una variación de alguno de los indicadores económicos.

Hiperinflación: Proceso sostenido y generalizado de aumentos extraordinarios en los precios de los bienes y servicios en una nación en un momento dado; inflación excesiva.

Hipoteca: Se corresponde con un contrato de préstamo a largo plazo, cuya garantía prendaría lo constituye un bien inmueble y sirve, por tanto, como aval del cumplimiento de una obligación principal.

Hoja de costos por órdenes de trabajo: Resumen de los costos (materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación) que se cargan a una orden de trabajo.

Horizonte temporal: Límite fijado a la dimensión de tiempo, cuando se establecen las fronteras analíticas del proceso estudiado. El horizonte temporal es un parámetro analítico central en la evaluación económica, porque determina el período durante el cual se miden los efectos de las opciones sobre los recursos y la salud.

I

Importaciones: Compras de bienes y servicios del exterior por residentes del país; o sea, son los gastos en bienes y servicios no producidos internamente en una nación.

Impuesto: Pago al presupuesto del Estado, al que están obligados por la ley, las empresas, las unidades presupuestadas, el sector privado y la población, con el objetivo de contribuir al financiamiento de los gastos para el desarrollo económico y social del país.

Impuesto a la renta: Impuesto en función del ingreso que recibe una persona (impuesto a la renta personal) o de las utilidades de una empresa (impuesto a la renta corporativa).

Impuesto de circulación: Representa una parte del valor agregado que se crea en las empresas como consecuencia de la diferencia entre el precio mayorista y el precio minorista, lo que hace que una empresa tenga una mayor rentabilidad que otra en dependencia de su objeto social en el socialismo. El impuesto de circulación es una fuente importante y estable de ingreso al presupuesto del Estado.

Impuesto progresivo: Impuesto en el cual la tasa impositiva implícita se eleva a medida que se incrementa el ingreso del contribuyente. De esta manera, el que más gana es el que más paga en proporción a sus ingresos.

Impuesto regresivo: Impuesto en el cual la tasa impositiva implícita disminuye a medida que se incrementa el ingreso del contribuyente; de esta manera, el que más

gana es el que menos paga en proporción a sus ingresos. Todo impuesto que se establece como un porcentaje fijo sobre el precio de los bienes, es regresivo.

Impuesto sobre el valor agregado (IVA): Hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al Estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien. Es una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos, los servicios, las transacciones comerciales y las importaciones.

Impuestos directos: Son los que se pagan por quienes previamente han sido designados para tal efecto por su disponibilidad de riqueza o ingreso, pero no se cuenta con la posibilidad de repercutirlos en los precios.

Impuestos indirectos: Aquellos que se pagan sin necesidad de identificar al contribuyente, simplemente al adquirir un producto o retribuir un servicio, lo que repercute después en los consumidores; así, las empresas actúan como recaudadores del gobierno.

Impuestos netos: Impuestos totales menos las transferencias que las familias reciben del Estado (como las pensiones, por citar alguna).

Incertidumbre: Posibilidad de que se produzcan diferentes resultados cuando se desconoce la probabilidad de cada uno.

Índice de precio del consumo: Este mide el costo de una cesta fija de bienes y servicios (alimentos, vestuario, alojamiento, asistencia médica educación, entre otros) comprados por el consumidor urbano típico (racional). Puede medirse a precios corrientes o a precios de un año, tomado como base, con lo cual pueden establecerse comparaciones de su variación.

Inflación: Exceso de dinero en la circulación respecto a los volúmenes de producción y servicios y el número de rotaciones del dinero. Se manifiesta a través del crecimiento sostenido de los precios de toda la economía durante un período determinado. En una relación causa-efecto la inflación es la causa del incremento de los precios y este último constituye el efecto. La inflación lleva a una pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Informe del costo de producción: Registro detallado de las unidades y los costos durante un período. Se divide en 4 secciones: cantidades, producción equivalente, costos para contabilizar y costos contabilizados.

Infraestructura: Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones (de larga vida útil) que constituye la base sobre la cual se produce la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de fines productivos, sociales y personales, entre otros.

Ingreso: Todos aquellos recursos que obtienen los individuos, las sociedades o los gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o por cualquier otro motivo que incremente el patrimonio. En el caso del sector público proviene de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos (internos y externos), así como de las ventas de bienes y servicios del sector paraestatal.

Ingreso del producto marginal: Ingreso adicional por la venta de la producción obtenida con el uso de una unidad adicional de un factor.

Ingreso marginal: Variación del ingreso provocada por un aumento de la producción en una unidad.

Ingreso nacional: Es el ingreso total obtenido por los factores de producción como propiedad de los ciudadanos de un país. Indica el volumen de los ingresos de una economía en un período dado.

Ingreso no tributario: Expresión utilizada en macroeconomía, a nivel de los agregados económicos y monetarios. Ingresos percibidos por el Estado, provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas, y por la venta de los bienes producidos por las empresas públicas. Los ingresos no tributarios también forman parte de los ingresos corrientes del Estado.

Ingreso tributario: Son las percepciones que obtiene el gobierno por las imposiciones fiscales, físicas y morales, que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

Ingresos presupuestarios: Comprende el importe de los ingresos que efectúa la unidad presupuestada en el desarrollo de su actividad.

Insumo: Consumo de materiales requerido para realizar una producción o un servicio.

Intercambio desigual: Supuesto de que los países periféricos se ven perjudicados en el comercio internacional a través del deterioro de sus términos de intercambio. Se debe básicamente a los diferentes niveles de desarrollo económico, donde una hora de trabajo de los países más desarrollados equivale a varias horas de trabajo en los países menos desarrollados.

Interés: Es el costo del dinero; el pago que se hace por el dinero prestado.

Inversión: Aplicación de recursos con el fin de obtener beneficios en un período determinado.

Inversión bruta fija: Consiste en la inversión neta más la inversión de reposición. También se conoce como formación bruta de capital.

Inversión de reposición: Cuando las empresas reponen los bienes de capital ya depreciados. Su finalidad es reponer los bienes de capital que se desgastan durante el proceso de producción.

Inversión neta: Adquisición de nuevos bienes de capital por parte de las empresas.

Inversión planeada: Adiciones de bienes de capital e inventarios planeadas por las empresas.

Inversión privada: Está compuesta por las compras de bienes finales en las empresas, para realizar la producción (bienes de capital) y las variaciones en las existencias de mercaderías.

Inversión realizada: Es el monto real invertido; incluye los cambios en inventarios no planeados.

K

Know-how: Conjunto de conocimientos científico-técnicos, de experiencias técnicas y productivas, secretos de la producción e inventivas no patentados por distintas causas.

L

Lavado de activos: Proceso en virtud del cual, dinero, bienes y valores de origen ilícito se integran al sistema financiero con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita.

Ley de la distribución con arreglo al trabajo: Es una ley propia del socialismo; significa que los bienes materiales para el consumo personal se distribuyen entre los trabajadores según la cantidad y calidad del trabajo aportado por cada uno. En el socialismo existe igualdad de oportunidades, pero en el aspecto económico en virtud de esta ley el consumo es desigual.

Ley de la utilidad marginal decreciente: La satisfacción adicional del consumidor con la última utilidad de consumo, disminuye a medida que se consume mayor cantidad del bien.

Ley de los rendimientos marginales decrecientes: Si por lo menos un factor es fijo, una empresa experimentará un producto físico marginal decreciente, conforme emplea una mayor cantidad de un factor variable (por ejemplo, la mano de obra); esto ocurre a partir de un cierto punto (punto de inflexión).

Ley económica fundamental del socialismo: Ley que ocupa el lugar central en el sistema de leyes que rigen el funcionamiento y desarrollo de la economía de toda la formación económico-social comunista, la que pone de manifiesto la finalidad de la producción en sus fases: satisfacer cada vez más plenamente las necesidades materiales y espirituales siempre crecientes de todos los miembros de la sociedad mediante el crecimiento y perfeccionamiento de la producción social.

Libro mayor: Libro de hojas sueltas, archivo u otro registro que contiene todas las cuentas de una empresa.

Licitación: Es un procedimiento formal y competitivo de adquisiciones, mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan ofertas para conseguir bienes, obras o servicios, y se adjudica el contrato correspondiente al proponente que presenta el ofrecimiento más favorable. El procedimiento licitatorio puede ser público o privado; la licitación pública puede ser internacional o restringida al ámbito local. Se debe anotar que en el estatuto de contratación no existe la modalidad conocida como licitación privada.

Línea de crédito: Crédito especial con destinación específica.

Liquidez: Con referencia a un activo patrimonial, es la capacidad de convertir rápidamente en dinero un valor relativamente cierto y con un costo de negociación reducido. Con referencia a una empresa, y en particular a una empresa de crédito, es la capacidad de hacer frente rápida y económicamente a los propios compromisos

monetarios. En cuanto a un sistema económico, es el agregado de los activos líquidos mantenidos por la economía, constituido por el circulante y los depósitos a la vista (liquidez primaria), así como por los depósitos de ahorro y otros activos altamente líquidos, como los bonos de tesorería (liquidez secundaria); todo ello en relación con el producto nacional.

M

Macroeconomía: Se ocupa de la economía en su conjunto, es decir, de los amplios agregados de la vida económica de una nación.

Magnitud de valor: Se determina por el tiempo de trabajo socialmente necesario que requiere la sociedad en producir un bien en las condiciones medias de intensidad del trabajo y el nivel de desarrollo de la ciencia y la técnica.

Mano de obra directa: Toda la relacionada con la producción de un artículo terminado, que se puede identificar fácilmente con el producto y representa el principal costo de mano de obra en su fabricación.

Mano de obra indirecta: La mano de obra que participa en la fabricación de un producto y que no se puede considerar como directa.

Margen comercial: Lo constituyen los ingresos que deben percibir las empresas que realizan la actividad de circulación y realización de los productos en la economía nacional; es la base de los ingresos de estas empresas. El margen comercial incluye los gastos de circulación necesarios y la ganancia normada. Se expresa a través del recargo comercial, según sean la clasificación y el destino de los productos objeto de la actividad de las empresas.

Margen de contribución: Diferencia entre las ventas y los costos variables. Son las ventas menos el costo de los artículos vendidos bajo el costo de absorción.

Margen de intermediación: Es la diferencia entre el interés que pagan las entidades financieras a los ahorradores y el interés que cobran a los usuarios del crédito.

Margen de seguridad: El porcentaje máximo en el cual las ventas esperadas pueden disminuir y aún se puede generar una utilidad.

Materiales directos: Todos los materiales directamente utilizados en la fabricación de un producto terminado, que se pueden identificar fácilmente con este y representan el principal costo de la materia prima en dicha fabricación.

Materiales indirectos: Todos los materiales involucrados en la fabricación de un producto, que no se consideran materiales directos.

Medios de producción: Están constituidos por los elementos físicos de la producción, ya sean los edificios, las instalaciones, los instrumentos de trabajo, las materias primas y los materiales; o sea, son los medios y los objetos de trabajo.

Medios de rotación: Son medios empleados una sola vez en el proceso de producción; o sea, que hay que reponerlos en cada proceso, por ejemplo: combustible, energía eléctrica, materias primas, materiales, entre otros; así como los que se hallan en forma

de existencia en los almacenes del productor (productos terminados) o en los del consumidor (materias primas para la fabricación de productos).

Medios de trabajo: Son todos los elementos de que se vale el hombre para transformar los objetos de trabajo en bienes o para la prestación de un servicio; entre ellos se destacan los instrumentos de trabajo como el elemento más importante.

Mercado de futuros: Es un acuerdo obligatorio de entregar un activo en una fecha establecida y a un precio acordado.

Mercado: La palabra mercado significa literalmente lugar en que se compran y venden bienes. Es un conjunto de compradores y vendedores que por medio de sus interacciones reales o potenciales determinan el precio de un producto o de un conjunto de productos; por ejemplo, el mercado de cereales donde se comercia trigo, maíz u otras mercancías básicas o el mercado de bolsa de valores donde se compran y venden acciones de las grandes empresas.

Mercados financieros: Son mercados en los que se negocia la compra y venta de dinero y otros activos financieros.

Microeconomía: Es el estudio de los mercados parciales, es decir, comprende las decisiones óptimas de las empresas, las entidades o los consumidores para actuar racionalmente.

Minimización del costo: Método de evaluación económica completa en salud, donde los costos se expresan en unidades monetarias y los resultados en unidades físicas o naturales cuantitativamente iguales.

Modelo económico: Conjunto de supuestos y de datos que utilizan los economistas para estudiar un aspecto de la economía y realizar predicciones sobre el futuro o sobre consecuencias de los distintos cambios de política.

Monopolio: Industria que produce un bien o servicio para el que no existe un sustituto cercano y en la que hay un solo oferente; razón por la cual puede imponer altos precios y obtener altas ganancias en forma continuada.

N

Necesidad: Sensación de carencia de algo (físico y psíquico) común a todos los seres humanos, con independencia de los factores culturales.

Neoliberalismo: Política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país, salvo ante la presencia de los denominados fallos del mercado.

Nómina: Un registro que relaciona los nombres de los empleados durante un período dado de pago, los valores de pago, el tiempo trabajado, los salarios brutos, las deducciones y cualquier otro valor retenido y el pago neto.

Normas de auditoría: Constituyen el conjunto de reglas que deben cumplirse para realizar una auditoría con la calidad y eficiencia indispensables.

O

Objetos de trabajo: Es todo aquello sobre lo que recae el trabajo del hombre.

Oferta: Cantidad de un bien que están dispuestos a ofertar voluntariamente a un precio dado los oferentes, lo cual depende del costo de producción, la capacidad productiva establecida y el nivel de precios.

Oferta agregada (OA): Se refiere al volumen de producción que fabricarán y venderán las empresas y unidades, según los precios vigentes, la capacidad productiva y los costos.

Oferta en salud: Consumo de servicios de salud, medio ambiente, educación, factores socioeconómicos, entre otros, que permite dar respuesta a la demanda en salud; constituyen insumos o medios para llegar al fin, recobrar la salud quebrantada.

Óptimo económico: Combinación de factores que permite obtener un nivel dado de producción al menor costo posible.

Organismos globales: Son organismos rectores de determinados aspectos por disposición del Estado y cuyas decisiones al respecto son de obligatorio cumplimiento por todos los otros organismos estatales, como el Ministerio de Economía y Planificación, el Ministerio de Finanzas y Precios, por citar algunos.

Organismos ramales: Son los que por autorización expresa del Estado, rigen la política que deben seguir todas las empresas y unidades presupuestadas que le están subordinadas, entre ellas: el Ministerio de la Agricultura, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud Pública. Estos organismos ramales están obligados a cumplir las disposiciones que se emiten por los organismos globales, pero están autorizados a adecuarlas a las características de las empresas y unidades presupuestadas de la rama que es rectora, la cual además dicta sus propias políticas y disposiciones interiores.

OTC (*over the counter*): Es un mercado bursátil, paralelo al desarrollado en la bolsa de valores de Colombia, que permite transar títulos o valores y que no cumplen los requisitos legalmente establecidos.

P

Pagaré: Forma de activo intangible que da derecho patrimonial, consistente en la obligación de dar una suma determinada de dinero, o una cantidad determinable de este, conforme a los sistemas de actualización o de reajuste de capital legalmente admitido.

Papel moneda: Dinero representativo. Es un documento que ampara una promesa legal de pago en un metal precioso por la cantidad especificada en este.

Paridad monetaria: Correlación entre las unidades monetarias de distintos países por la cantidad de oro o plata puro que contienen las monedas confrontadas (paridad

monetaria), o por el contenido de oro oficialmente establecido en la unidad monetaria nacional (paridad oro).

Pasivo: En contabilidad abarca todas las fuentes de los medios recibidos con expresión de su destino. Se incluyen tanto las obligaciones con los proveedores de productos y servicios, con los obreros y empleados por los salarios devengados y no pagados, con los bancos por los préstamos otorgados, como los que surgen debido a las inversiones efectuadas por la empresa; así como la ganancia o el ingreso neto generado por la propia entidad.

Patente: Derecho exclusivo concedido a un inventor para controlar el uso de un invento durante un determinado período de años.

Patrimonio: El exceso de los activos sobre los pasivos. El valor de la inversión neta del propietario en una empresa más las utilidades provenientes de operaciones exitosas que se han retenido.

Patrimonio público: Conjunto de bienes, derechos y obligaciones cuya titularidad pertenece al Estado.

Patrón de precios: Determinado peso de un metal (oro o plata) adoptado en un país como unidad monetaria. Actualmente la unidad monetaria se ha fijado definitivamente en el oro.

Patrón dólar: Tipo de cambio fijo extremo, similar al patrón oro, donde prácticamente se elimina la política monetaria, puesto que la cantidad de dinero depende en una proporción fija de la cantidad de dólares existente en la economía.

Patrón oro: En el sentido económico, es el sistema monetario bajo el cual el papel de equivalente general lo desempeña el oro; en el sentido jurídico, es la forma de organización de la circulación monetaria establecida por la ley, en la cual se hallan en circulación monedas de oro (patrón moneda oro), y se mantiene, bajo determinada circunstancia, el cambio libre de los billetes de banco por lingotes de oro (patrón lingote oro) o se efectúa el canje de los billetes de banco por divisas extranjeras convertibles, a su vez, en oro.

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social: Instrumento rector de la planificación del desarrollo, que expresa las políticas, los objetivos, las estrategias y los lineamientos generales en materia económica y social del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción de la sociedad en su conjunto. Es típico y posible solo en el socialismo.

Planeación: La formulación de objetivos por la gerencia de la organización, así como de los programas de operación para el logro de las metas administrativas.

Pleno empleo: Se denomina así cuando una nación se encuentra en la tasa natural de desempleo, o sea, no significa que el ciento por ciento de sus ciudadanos aptos para el trabajo lo estén realizando en cada momento, sino cuando está en correspondencia con la capacidad potencial de producción y los servicios implementados en el país.

Plus producto: Excedente de valor que crea la fuerza de trabajo por encima de su valor. Matemáticamente sería la diferencia entre el valor total de lo producido y los costos de producción. El plus producto es determinante para el desarrollo social.

Plusvalía: Forma socioeconómica que adopta el plus producto en las condiciones del capitalismo. Es el trabajo no retribuido al obrero asalariado del cual se apropia gratuitamente el patrono.

Población económicamente activa: Está constituida por los ciudadanos que están ocupados y desempleados en una sociedad, con exclusión de los estudiantes, las amas de casa, los jubilados y las personas demasiado enfermas, así como todos aquellos que no están empleados por no realizar gestiones para ello.

Poder adquisitivo: Salarios medidos en términos de los bienes que permiten obtener. Cantidad de bienes que realmente pueden adquirirse con los salarios (nominales), percibidos por los trabajadores.

Política comercial: Política que tiene instrumentos como aranceles, contingentes y otros mecanismos que estimulen las exportaciones netas.

Política económica: Conjunto de acciones planificadas por el gobierno para alcanzar ciertos objetivos en el ámbito económico, a partir de una estrategia previamente concebida. Una nación puede ejercer gran influencia en sus resultados económicos a través de su política económica, mediante el control de gastos, los impuestos, la política de empleo y la modificación de la oferta monetaria, entre otros. Los Lineamientos Económicos y Sociales aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba van encaminados a actualizar el modelo económico cubano, según las nuevas circunstancias nacionales e internacionales.

Política fiscal: Componente importante de la política económica que se refiere, en lo fundamental, al conjunto de acciones propias de las finanzas públicas del gobierno, relacionadas con los gastos y los ingresos públicos. Los instrumentos principales de la política fiscal son el control del gasto público, el presupuesto y el sistema tributario (impuesto, tasa y contribuciones).

Política fiscal contractiva: Es la que hace disminuir la demanda agregada, a fin de generar un exceso de oferta agregada de bienes, lo que finalmente conducirá a reducir el nivel de ingreso.

Política fiscal expansiva: Aquella que se desarrolla en 2 direcciones, la de aumentar el gasto público para incrementar la producción, reducir el paro y bajar los impuestos; y la de aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará mayores consumo e inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo.

Política fiscal restrictiva: Está dirigida a reducir el gasto público, para bajar la producción o subir los impuestos, con el fin de que la gente no gaste tanto y las empresas puedan invertir menos; así, la demanda agregada se desplaza hacia la izquierda.

Política monetaria: Política del Banco Central en su función de controlar el dinero, los tipos de intereses y las condiciones crediticias. Sus instrumentos son principalmente las operaciones del mercado abierto, los requisitos de reserva y la tasa de descuento.

Precio: Expresión monetaria del valor. En una economía de mercado su magnitud está determinada por la relación oferta-demanda.

Precio al por mayor: Incluye el costo de producción más la ganancia fabril. Es el precio al cual la industria le vende al comercio.

Precio al por menor: Incluye el costo de producción más la ganancia fabril más los gastos de circulación y almacenamiento y la ganancia del comercio. Es el precio al que el consumidor final obtiene el producto.

Precio constante: Precio del que se han eliminado los efectos de la inflación, que se ha deflactado a términos reales mediante índices de precios apropiados, basados en los que prevalecían en determinada fecha y en los aumentos de precios desde ese momento.

Precio corriente: El que incluye efectos de la inflación y deflación. Es el precio que efectivamente se observa.

Precio de reserva: Cantidad máxima que está dispuesto a pagar un cliente por un bien.

Precio sombra: Valor monetario que se asigna a un bien, un activo, costo o beneficio, para el cual no existe un precio de mercado observable o se supone que el precio de mercado es un reflejo imperfecto del costo de oportunidad. Es una técnica muy utilizada en la evaluación económica; por ejemplo, para valorar el trabajo de un voluntario, no retribuido, se puede tomar el salario que recibiría un trabajador que tuviese que reemplazar al voluntario.

Préstamo: Crédito o cantidad de dinero que se entrega por un determinado tiempo y que debe reembolsarse junto con unos intereses convenidos.

Presupuesto: Es la expresión cuantitativa de los objetivos de la gerencia y un medio de control del avance hacia esos objetivos. Lo integran la planificación de los ingresos y egresos de una entidad en un período determinado, generalmente un año.

Presupuesto autoritario o totalitario: Todas y cada una de las partidas del presupuesto maestro es determinada por la alta administración, como un medio de planear y controlar las actividades de los niveles administrativos medios y bajos.

Presupuesto base cero: Cada actividad es planeada y su costo total estimado debe ser justificado como si fuera la primera vez que se realiza.

Presupuesto continuo: Es el llamado algunas veces presupuesto móvil. En él se agrega el mes del año en curso, de modo que el presupuesto de 12 meses esté siempre disponible.

Presupuesto de gasto: Constituye el límite total autorizado para ejecutar gastos en un ejercicio fiscal.

Presupuesto de operación: Plan de operaciones a corto plazo, comúnmente en un año por trimestres o meses, o solo del primer trimestre por meses, de los ingresos esperados, los costos y las utilidades.

Presupuesto flexible: Una forma de presupuesto que muestra anticipadamente los costos a diferentes niveles de actividad.

Presupuesto maestro: El resumen de los objetivos de todas las funciones de una organización, que incluye ventas, producción, distribución y finanzas.

Presupuestos estáticos: Forma de planeación que muestra anticipadamente los costos en un solo nivel de actividad.

Privatización: Proceso por el cual el Estado traspasa al sector privado, empresas públicas o funciones que antes desempeñaba el sector público.

Problema económico: Es el problema básico de la economía. Consiste en cómo emplear recursos escasos para producir bienes y servicios suficientes que satisfagan necesidades ilimitadas.

Producción: Proceso de creación de los bienes necesarios para la existencia y el desarrollo de la sociedad. La producción material constituye la base de la subsistencia de la humanidad.

Producción equivalente: Es la suma de las unidades aún en proceso, establecidas en término de unidades terminadas, más las unidades totales realmente terminadas.

Productividad del trabajo: Rendimiento o efectividad del trabajo específico. Se mide por la cantidad de valores de uso creados en una unidad de tiempo o por la cuantía de tiempo invertida en una unidad de producto.

Producto interno bruto (PIB): Es el resultado final de la producción y los servicios expresados en valores, realizados por las empresas nacionales y extranjeras radicadas en el país durante un período dado, generalmente un año. Se expresa a través de gastos efectuados.

Producto interno bruto por habitante: Valor de todos los bienes y servicios producidos en la economía dividido entre toda la población de un país.

Producto nacional bruto (PNB): Es el resultado final de la producción y los servicios expresados en valores, realizados por las empresas nacionales, independientemente del país de ubicación durante un período de tiempo dado, generalmente un año.

Producto nacional bruto nominal (PNBN): Es aquel que mide la producción y los servicios del año dado por los precios de ese año, o sea, $\sum P_i Q_i$ donde P_i es el precio actual y Q_i es la producción y los servicios del año actual.

Producto nacional bruto real (PNBR): Es aquel en que la producción y los servicios del actual año se miden al nivel de los precios de un año tomado como base, es decir, $\sum Q_i \cdot P_o$, donde Q_i es la producción del año dado y P_o es el precio del año tomado como base.

Propensión marginal a la inversión: Proporción de los ingresos nacionales adicionales destinados a gastos de inversión en una economía.

Propensión marginal al consumo: Proporción que, de una unidad adicional de ingreso, consume una familia o una nación.

Propiedad: Relaciones de los individuos con la apropiación de los medios de producción y de los bienes materiales creados por ellos. Según sea la forma de propiedad sobre los

medios de producción, así será la forma de apropiación de los resultados de la producción.

Propiedad personal: Se refiere a la propiedad individual sobre determinados bienes, es decir, al derecho a poseerlo y disponer de ellos para la satisfacción de necesidades personales y familiares. Su crecimiento es condición de elevación del nivel de vida material.

Prorrateo de variaciones: Asignación de las variaciones a las cuentas específicas afectadas.

Proyecto viable: Aquel que se desarrolla bajo unos parámetros técnicos razonables, cuyos ingresos permiten cubrir los costos operativos y el servicio de la deuda (capital e intereses) dejando un margen de rentabilidad positivo (utilidad), y que cumple las disposiciones ambientales vigentes.

Prueba ácida, prueba de ácido o liquidez seca: Es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usado como indicador de la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir, sin contar básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventarios.

Punto de equilibrio: Es aquel nivel de la producción para el cual los costos totales de producción y ventas son iguales a los ingresos totales por ventas. Es el punto donde la entidad ni pierde ni gana, solo asegura sus costos.

R

Razón corriente o relación corriente: Es uno de los indicadores de liquidez más usados, cuyo objeto es verificar las posibilidades de una empresa para afrontar compromisos financieros en el corto plazo.

Razón de margen de contribución: Margen de contribución por unidad como un porcentaje del precio de venta.

Recesión: En macroeconomía es la disminución de la actividad económica de un país o una región, medida a través de una bajada de la tasa anual del producto interno bruto real durante un período suficientemente largo.

Recta presupuestaria: Todas las combinaciones de bienes que pueden comprarse con la renta de una persona.

Recursos humanos: Conjunto de personas de una entidad económica, productiva o social.

Recursos naturales: Se refiere al conjunto de materiales, ecosistemas o segmentos de la naturaleza, tanto biótica como abiótica, que pueden ser aprovechados por el hombre.

Redimensionamiento: Reorganización de los flujos de producción y servicios, precisando la actividad donde económicamente se justifique. Es la adecuación de las capacidades de la entidad productiva o de los servicios en concordancia con los recursos disponibles y previsibles, donde se incluye el estudio de eficiencia adecuado.

Regulación: Consiste en determinar reglas de comportamiento. Es la normatividad que enmarca el desempeño del sistema financiero: leyes, decretos, estatuto orgánico del sistema financiero, entre otras.

Rendimiento industrial: Volumen de producción final obtenido por la cantidad de materia prima utilizada; por ejemplo, la cantidad de azúcar por cantidad de caña molida, o la cantidad de níquel por tonelada de mineral en general procesado.

Renta: Flujo de salario, intereses u otros ingresos que recibe un individuo, un colectivo, una región o nación, como la renta disponible, renta económica, renta de los propietarios, renta del suelo, renta nacional, entre otras.

Renta nacional: También denominada ingreso nacional. Es una magnitud económica que está compuesta por todos los ingresos que reciben todos los factores productivos nacionales durante un cierto año, con el descuento de todos los bienes y servicios intermedios que se han utilizado para producirlos. Es una herramienta valiosa para analizar los resultados del proceso económico, que concretamente mide la cantidad de bienes y servicios de los que se ha dispuesto en el país durante un año.

Rentabilidad: Es la medida de la utilidad proporcionada por un título, en relación con el capital invertido en su adquisición.

Rentabilidad de la producción: Indicador real que determina la relación de la ganancia con uno u otro factor de la producción. Es un indicador generalizado que permite valorar económica y argumentadamente la calidad del trabajo de la empresa.

Reservas monetarias internacionales: Las reservas monetarias internacionales corresponden a la tenencia de activos financieros de alcance internacional en poder del Banco Central. Las reservas están constituidas básicamente por oro monetario, divisas: billetes de países con monedas fuertes y convertibles a nivel internacional, como el dólar estadounidense, el yen; depósitos de bancos del país en bancos de primera clase del extranjero; derechos especiales de giro; posición neta del país en el Fondo Monetario Internacional; valores de gobiernos extranjeros e instituciones financieras multinacionales de alta liquidez y solvencia.

Resultado presupuestario: Es el déficit o superávit fiscal, considerando el gasto en intereses y la amortización de la deuda. Este resultado determina la necesidad de financiamiento.

Resultado primario: Es el déficit o superávit fiscal sin considerar el gasto en intereses ni pago de amortizaciones de la deuda.

Riesgo: Es el estado de exposición a un daño o peligro, como el estado de iliquidez que tiene un banco y que compromete a sus ahorradores a la pérdida de sus depósitos.

S

Salario en socialismo: Expresión monetaria de la parte fundamental del producto necesario que se crea en las empresas y se destina al consumo individual de los trabajadores, con arreglo a la cantidad y calidad del trabajo que estos invierten en la producción social.

Salario nominal: Salario que recibe el trabajador en dinero.

Salario real: Conjunto de medios de subsistencia y servicios que puede obtener el trabajador con su salario nominal más el consumo de servicio gratuito que recibe por parte del Estado.

Salarios brutos: El valor total ganado por un empleado antes de las deducciones y cualquier otro valor retenido o deducción voluntaria.

Saldo crédito o acreedor: El saldo de una cuenta en la cual el valor total de los créditos excede al valor total de los débitos.

Saldo débito o deudor: El saldo de una cuenta en la cual el valor total de los débitos excede el valor total de los créditos.

Servicio de la deuda: Pago de la cuantía que se debe pagar según el plazo fijado por el crédito más los intereses del período.

Sistema de inventario periódico: Es un sistema en el cual es necesario un conteo físico de los artículos disponibles, con el fin de calcular el inventario final de los materiales y el costo de los materiales usados.

Sistema de inventario perpetuo: Es un registro continuo de adiciones y deducciones del inventario. Tanto el costo de los materiales usados como el inventario final de materiales se determinan directamente.

Sistema financiero (sistema de finanzas) de un país: Está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit. Esta labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

Subproductos: Producto de valor de venta limitado, manufacturado simultáneamente con un producto de mayor valor, conocido como producto principal.

Sueldo: Retribuciones que reciben los que realizan algún trabajo permanente y que se estipulan por un período determinado (semanas, quincenas, meses o años). Se diferencian de los salarios en que corren por todo el período prefijado, y no por días, sin descuentos por causa de festividades u otras interrupciones del trabajo no imputables al empleado. Por lo general se entiende que el que recibe sueldo es "empleado", en tanto, el que recibe salario es "obrero".

Superávit: Anglicismo utilizado para definir que la economía de una empresa o de un país tiene más ingresos que egresos.

T

Tarjeta crédito: Tarjeta de plástico que identifica al beneficiario de una línea de crédito y con la que se puede efectuar compras hasta cierto límite.

Tarjeta débito: Tarjeta de plástico que le permite a un cliente retirar fondos, solicitar saldos, efectuar pagos, entre otros, por medios electrónicos, ya sea de sus propios depósitos o de de una línea de crédito establecida de antemano.

Tasa de acumulación: Relación porcentual entre el fondo de acumulación y el total de la renta nacional.

Tasa de amortización: Relación porcentual entre la suma anual de descuento de amortización y el valor medio anual de los fondos fijos de producción.

Tasa de crecimiento económico: Variación porcentual de la producción (medida por el PIB real) en un período determinado.

Tasa de descuento (*discount rate*): En la evaluación económica de intervenciones de salud se utiliza una tasa de descuento para ajustar a su valor actual los costos y beneficios que ocurrirán en el futuro. Este principio está basado en la noción de preferencia de tiempo, en la cual se asume que las personas prefieren posponer gastos para un tiempo futuro y disfrutar de beneficios lo antes posible.

Tasa interna de retorno o tasa interna de rendimiento (TIR): Está definida como el promedio geométrico de los rendimientos futuros esperados de dicha inversión, y que implica por cierto el supuesto de una oportunidad para "reinvertir". En términos simples ha sido conceptualizada como la tasa de interés (o la tasa de descuento) con la cual el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero. El VAN o VPN es calculado a partir del flujo de caja anual, trasladando todas las cantidades futuras al presente. Es un indicador de la rentabilidad de un proyecto: a mayor TIR, mayor rentabilidad.

Tasa natural de desempleo: Es la tasa en relación con la capacidad productiva y de servicios potencial existente en una nación. Puede ser mayor, menor e igual que la tasa real. Cuando es mayor genera inflación, cuando es menor se produce una subutilización de dicha capacidad con la correspondiente caída del producto interno bruto, y cuando son iguales se habla de pleno empleo.

Tasa real de desempleo: Es la tasa que se obtiene al dividir el total de desempleados entre la población económicamente activa, expresada en porcentaje, en una nación para un momento dado.

Tecnología sanitaria: Son los instrumentos, las técnicas, los equipos, dispositivos, medicamentos, procedimientos médicos y quirúrgicos, programas sanitarios, sistemas de información, organización y de apoyo de los servicios de salud; destinados a la prevención, el tratamiento y/o la rehabilitación por condiciones clínicas específicas, y a la mejora de la calidad de vida de los individuos y la comunidad.

Términos de intercambio: También denominado relación real de intercambio (en inglés *terms of trade* – TOT –). Es un término utilizado en economía y comercio internacional, para medir la evolución relativa de los precios de las exportaciones y de las importaciones de un país, y puede expresar asimismo la evolución del precio de los

productos exportados de los países, calculado según el valor de los productos que importa a lo largo de un período, para saber si existen aumentos o disminuciones. Se habla de "deterioro de los términos de intercambio" cuando el precio de los productos exportados tiende a disminuir comparado con el de los productos importados.

Tiempo de trabajo socialmente necesario: Es aquel que reconoce la sociedad en las condiciones medias de intensidad del trabajo y el nivel de la ciencia y la técnica imperante. Es la base para determinar la magnitud del valor de un producto.

Trabajo: Actividad consciente del hombre encaminada a un fin.

Trabajo pretérito o trabajo muerto: Se denomina así al trabajo contenido en los medios de producción, las materias primas y los materiales que en el proceso de producción se transfieren al producto creado. No incrementa el valor ni crea valor agregado.

Trabajo vivo o presente: Se denomina así al trabajo que transforma las materias primas y los materiales en productos terminados; crea nuevos valores o valor agregado.

Transacción: Operación administrativa, económica y comercial que implica un proceso de decisión.

U

Umbral de rentabilidad de una opción: Precio del activo subyacente, a partir del cual la opción genera beneficios si se ejerce.

Usufructo gratuito: Derecho de usar un bien ajeno y aprovecharse de sus frutos y utilidades – sin deteriorarlas – eximido de pago, interés o renta alguna; por ejemplo: las unidades básicas de producción cooperativa han recibido la tierra en usufructo gratuito por tiempo indefinido.

Utilidad: Nivel de satisfacción que obtiene una persona al consumir un bien o realizar una actividad. En la evaluación económica en salud significa el valor numérico que representa la preferencia relativa de los individuos entre 2 o más estados de salud.

Utilidad marginal: Medida de la satisfacción adicional con el consumo de una unidad adicional de un bien.

V

Valor: Trabajo materializado en un producto dado. Es una categoría de la producción mercantil, fuera de la cual no tiene sentido.

Valor actual neto: Valor actual descontado de los flujos monetarios futuros esperados de una inversión, menos el costo de la inversión.

Valor agregado o valor añadido: En términos económicos el valor agregado es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo; en otras palabras, el valor económico que un determinado proceso productivo adiciona al ya plasmado en las materias primas utilizadas en la producción.

Valor de cambio: Propiedad de un producto (mercancía) de poder ser intercambiado en determinadas proporciones por otra mercancía; es la forma en que se exterioriza el valor, en que se expresa en el momento del cambio.

Valor de mercado: Valor que resulta de capitalizar al tipo de interés de mercado el promedio de los dividendos repartidos en un determinado número de años considerados como normales. Es el valor que se obtendría por un determinado producto en un momento dado si este fuera puesto a la venta, suponiendo unas condiciones normales y la información perfecta en el mercado.

Valor de uso social: Cualidad que poseen los objetos de satisfacer necesidades humanas, materiales o espirituales; se expresa en el momento de su consumo.

Valor facial: El que figura como valor nominal de cualquier título valor, sello, billete o moneda. El valor facial puede ser superior, igual o inferior al valor real o de mercado (valor efectivo). Es el valor expresado en un título y que corresponde a la cuantía de la aportación del accionista. También es el valor que asigna la autoridad monetaria a una moneda y que es el que figura en ella. En el caso de los títulos mobiliarios, a veces se utiliza este término como sinónimo de valor nominal.

Variación: La diferencia que surge cuando los resultados reales no son iguales a los resultados estándar debido a factores internos o externos.

Variación de existencias: Abarca los aumentos de los bienes producidos para la venta, las producciones en procesos disponibles para insumos, valoradas según el criterio de valuación que proceda a precios de mercado o a sus costos de producción según corresponda.

Variación desfavorable: Ocurre cuando los costos reales exceden a los costos estándar.

Variación eficiencia de la mano de obra directa: Diferencia entre las horas de mano de obra directa realmente trabajadas y las horas de mano de obra directa estándar permitidas, multiplicadas por la tasa salarial estándar por hora de mano de obra directa.

Variación eficiencia de los costos indirectos de fabricación: Diferencia entre las horas de mano de obra directa realmente trabajadas y las horas de mano de obra directa estándar permitidas, multiplicada por la tasa de aplicación estándar de los costos indirectos de fabricación variables.

Variación eficiencia de materiales directos: Diferencia entre la cantidad realmente utilizada de materiales directos y la cantidad permitida de material directo estándar, multiplicada por el precio estándar por unidad.

Variación favorable: Resulta cuando los costos reales son menores que los costos estándar.

Velocidad de circulación del dinero: Número de veces que el dinero cambia de mano por término medio durante un determinado período, o equivalentemente el número de transacciones en las que una misma suma o cantidad de dinero interviene durante un tiempo determinado. Si se toma la renta nacional como una estimación del valor total de las transacciones económicas efectuadas en el país durante el ejercicio económico de

referencia, la velocidad de circulación del dinero vendrá definida por la relación por cociente entre la cantidad total de dinero u oferta monetaria y la renta nacional. Es la medida de la rapidez con que el dinero se mueve de mano en mano. Partiendo de la ecuación representativa de la teoría cuantitativa del dinero $MV=PT$, donde M es la oferta monetaria, V la velocidad media de circulación del dinero, P los precios y T el volumen de transacciones; la velocidad de circulación del dinero puede definirse como $V=PT/M$, es decir, como la relación existente entre la cantidad de bienes o servicios o la renta nacional expresada en términos nominales y la cantidad de dinero en circulación, lo que proporciona información acerca del número de veces que en un año el dinero cambia de manos.

Vida económica: Se refiere generalmente a los equipos industriales, la vida económica de una máquina es aquella duración que, desde el punto de vista económico, a la empresa le resulta más conveniente, bien sea porque le reporta un valor actualizado neto (valor capital) máximo o un coste anual medio mínimo. Para la determinación de vida o duración óptima de un equipo industrial se han formulado numerosos modelos matemáticos, generalmente de naturaleza estadística o econométrica, que responden a situaciones económicas diversas.

Vida útil: Referida generalmente a los equipos industriales. El concepto de vida útil de una máquina se identifica normalmente con el de vida técnica. Es la estimación del tiempo lógico que se espera pueda estar en funcionamiento un elemento del inmovilizado, tanto material como inmaterial. Si se contempla desde la amortización del activo, la vida útil de este constituye el número de años que se toma como referencia para el cálculo de la cuota de amortización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Contraloría General de La República de Cuba: Normas para el Control Interno (Resolución No. 60/11) [citado 6 Jun 2017].
2. Estrada Santander JL. Diccionario Económico. La Habana: Editora Política; 1987.
3. Cuba. Ministerio de Economía y Planificación. Glosario: Selección de Términos Económicos Internacionales. La Habana: MEP; 1997.
4. Pindyck Robert S, Rubinfeld Daniel L. Microeconomía. 7 ed. Madrid: Pearson Educación; 2009.
5. Samuelson PA, Nordhaus WD. Economía. 12 ed. Madrid: McGraw Hill; 1980.
6. Drummond MF. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria. Madrid: Ediciones Díaz de Santos; 2001.
7. Badía Llach X, Rovira J. Evaluación económica de medicamentos: un instrumento para la toma de decisiones en la práctica clínica y la política sanitaria. Madrid: Luzán; 1994.
8. Economía de la Salud. En: Wikipedia. La Enciclopedia libre [citado 6 Jun 2017].
9. Ojeda Rivero JE. Elevar la cultura económica, un reto de todo empresario cubano. Observatorio de la Economía Latinoamericana. 2015 [citado 6 Jun 2017]; 206.

10. Correa Delgado R. Ecuador: de Banana Republic a la no república. México, D.F.: Debate; 2012.
11. Partido Comunista de Cuba. Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. En: Actas del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana: PCC; 2016.
12. Partido Comunista de Cuba. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. En: Actas del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana: PCC; 2016.
13. Oña Arcadio. Los fondos buitres siguen vivos, y coleando. Clarín. 12 Ene 2013 [citado 6 Jun 2017].

Recibido: 5 de septiembre de 2016.

Aprobado: 3 de mayo de 2017.

Gumersindo Fonseca Rodríguez. Universidad de Ciencias Médicas, avenida de las Américas, entre calles I y E, reparto Sueño, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: carlos.valenzuela@infomed.sld.cu